



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y del Ministerio de Salud de la Nación, que remita a esta Honorable Cámara, en el plazo de QUINCE (15) días corridos, la siguiente información:

1. Evolución mensual desde 2023 hasta marzo de 2026 de la cantidad de personal afectado a SEDRONAR discriminando la información por:
 - 1.1. Modalidad de contratación
 - 1.2. Situación de revista
 - 1.3. Calificación laboral (profesional, técnica, operativa, no calificada)
2. Cantidad de Personal en situación de disponibilidad al 31 de marzo de 2026 por calificación laboral
3. Evolución mensual desde 2023 a 2026 de la cantidad de Dispositivos de Tratamiento en la Comunidad (DTC). Detallando:
 - 3.1. Cantidad de DTC por provincia y municipios
 - 3.2. Montos mensuales transferidos por DTC desde 2023 a 2026
 - 3.3. Personas asistidas/tratadas por provincia y dispositivo
4. Listado por provincia/municipio de los Centros Convivenciales en la Comunidad (CCC)
 - 4.1. Montos mensuales transferidos por CCC desde 2023 a 2026
 - 4.2. Personas asistidas/tratadas mensualmente por CCC y provincia desde 2023 a 2026
5. Listado por provincia/municipio de las Casas de Acompañamiento Comunitario (CAAC)
 - 5.1. Montos mensuales transferidos a cada CAAC desde 2023 a 2026



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

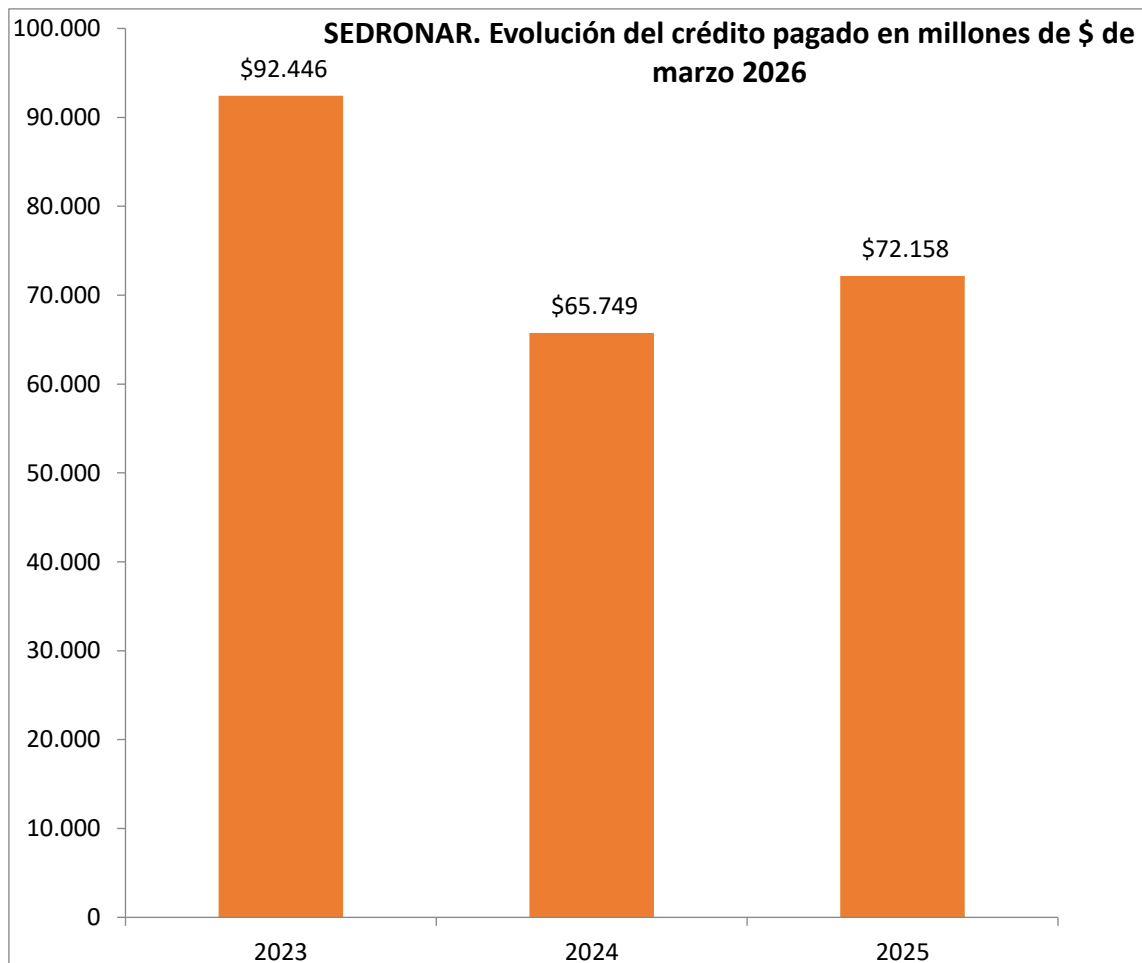
- 5.2. Personas asistidas/tratadas mensualmente por CAAC y provincia desde 2023 a 2026
6. Evolución de la Cantidad mensual de convenios firmados bajo el Programa de Instituciones Conveniadas
 - 6.1. Listado de convenios firmados por año desde 2023 a la fecha indicando:
 - 6.1.1. Nombre y CUIT de la Contraparte
 - 6.1.2. Tipo de organización (publico/privada/sociedad civil)
 - 6.1.3. Monto convenido
 - 6.1.4. Plazo de vigencia

Victoria Tolosa Paz

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y del Ministerio de Salud de la Nación, información pormenorizada y actualizada sobre el funcionamiento de las políticas de abordaje de las adicciones en nuestro país.



Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto e INDEC



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Tal como surge del gráfico que precede, entre los ejercicios 2023 y 2024 se verificó una reducción real significativa en las partidas destinadas a SEDRONAR, que cayó de \$92.446 a \$65.749. Si bien en 2025 se observa un leve incremento a \$72.158, el nivel de recursos continúa siendo ostensiblemente inferior al del año 2023, lo que evidencia una contracción real de la inversión estatal en materia de prevención, asistencia y tratamiento de las adicciones.

Esta merma presupuestaria se produce en un contexto de profundización de vulnerabilidades sociales, aumento del consumo problemático de sustancias en sectores juveniles y persistencia de las adicciones como una de las principales causas de demanda en el sistema de salud pública y en el ámbito judicial.

Junto a esto, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desregulación, viene realizando desregulaciones administrativas, achicamiento de plantas laborales y cierre de programas y organismos. Todo ello realizado de manera arbitraria e irreflexiva, sin que medien estudios evaluativos ni evidencia empírica que sostenga tales decisiones. Esto termina afectando las capacidades regulatorias y de gestión del Estado Nacional, tal como queda evidenciado en las repercusiones prácticas de tales políticas en diversas expresiones del quehacer estatal: exportaciones de carne caídas por problemas sanitarios, indisponibilidad de chapas patente de vehículos, pasaportes emitidos con fallas técnicas, caminos y rutas en pésimo estado o la trágica secuencia de mala praxis regulatoria que culminó en la muerte de más de 100 compatriotas a causa de la crisis del fentanilo.

En este marco, resulta imperioso conocer si la reducción de recursos ha impactado directamente en:

La dotación de personal afectado a SEDRONAR, su modalidad de contratación y situación de revista, a los fines de verificar eventuales despidos, cesantías o precarización laboral que afecten la capacidad operativa del organismo.



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

La cantidad de personal en disponibilidad al 31 de marzo de 2026, lo que permitiría evaluar si existe un proceso de desmantelamiento encubierto del acervo y la memoria institucional.

La red de Dispositivos de Tratamiento en la Comunidad (DTC), cuya reducción implicaría una pérdida directa de accesibilidad territorial para miles de personas y sus familias.

La continuidad de los Centros Convivenciales en la Comunidad (CCC), espacios fundamentales para la inclusión social y la rehabilitación con perspectiva comunitaria.

La vigencia de los convenios con instituciones intermedias, muchas de las cuales han denunciado informalmente demoras o falta de actualización en las transferencias.

La información solicitada —desglosada por provincia, municipio, mes y tipo de dispositivo— permitirá a esta comisión evaluar si la reducción presupuestaria ha sido absorbida con criterios de equidad federal o si, por el contrario, ha profundizado las asimetrías regionales, castigando especialmente a las jurisdicciones con menor capacidad de respuesta institucional o, lo que es peor, ha procurado castigar a las provincias con gobiernos de fuerzas opositoras.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores y señoras diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

Victoria Tolosa Paz